



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE TUNJA
DESPACHO

872

Expediente: 2012-0039

Tunja,

08 SEP 2016

ACCION: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: LEOCADIO NOVA SOTO Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TUNJA.
RADICACION: 2012-0039

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Boyacá – Sala de Decisión No 2 en providencia de fecha 29 de julio de 2016 (fls. 855 a 868), mediante la cual se confirma el fallo proferido por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión de Tunja el día 19 de diciembre de 2014. (fls. 769 a 781).

Una vez ejecutoriado el presente auto y dese cumplimiento al numeral 5º de la providencia de fecha 19 de diciembre de 2014 vista a fls. 769 a 781.

CUMPLASE.

Clarapiedad R. Castillo
CLARA PIEDAD RODRIGUEZ CASTILLO
JUEZA

JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	
NOTIFICACION POR ESTADO	
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>49</u> de hoy	
<u>09 SEP 2016</u>	siendo las 8:00 A.M.
El Secretario,	<i>J. Lopez</i>